Neiva LA RAZÓN DE TODOS Gobierno Transparente	ACTA DE TERMINACIÓN	
	FOR-GCO-18	Versión: 02
		Vigente desde: Septiembre 19 de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESOIONALES No. 329 DEL 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO

OBJETO:	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALE EN INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO** C.C. 7.724.562 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 35.200.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses contados a partir del inicio del plazo, en todo casa con superar la vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	07 de Febrero de 2019

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 3.200.000.oo**

FECHA DE TERMINACION: 30 de Diciembre del 2019

En Neiva, a los 30 días del mes de Diciembre del 2019, se reunieron el MIGUEL MARTÍN MONCALEANO GÓMEZ, Cargo de la persona en calidad de supervisor del contrato y/o Interventor y ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 del mes de Diciembre del 2019.

MIGUEL MARTIN MONCALEANO GOMEZ
Supervisor

ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO
Contratista

Ma. Nidia H.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESOIONALES No. 329 DEL 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO

OBJETO:	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALE EN INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO** C.C. 7.724.562 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 35.200.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses contados a partir del inicio del plazo, en todo casa con superar la vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	07 de Febrero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: **30 de Diciembre de 2019**

En Neiva, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron el señor MIGUEL MARTÍN MONCALEANO GÓMEZ en calidad de supervisor del contrato y el señor ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 35 200.000.oo
2. Adición - Otro Sí No. 01	N/A
3. Valor Final Contratado	$ 35 200.000.oo
4. Valor Final Ejecutado	$ 34.559.999,oo
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 640.001.oo**

2.0 ACTAS:

	DESCRIPCIÓN	FECHA
1.	Acta de Iniciación	07 de febrero de 2019
2.	Acta de terminación	30 de diciembre de 2019

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante No.329158	28/03/2019	$2.559.999	$2.559.999	$32.640.001
Comprobante No.332564	08/05/2019	$3.200.000	$5.759.999	$29.440.001
Comprobante No.333668	20/05/2019	$3.200.000	$8.959.999	$26.240.001
Comprobante No.335809	18/06/2019	$3.200.000	$12.159.999	$23.040.001
Comprobante No.338250	18/07/2019	$3.200.000	$15.359.999	$19.840.001
Comprobante No.340787	21/08/2019	$3.200.000	$18.559.999	$16.640.001
Comprobante No.343042	16/09/2019	$3.200.000	$21.759.999	$13.440.001
Comprobante No.345334	18/10/2019	$3.200.000	$24.959.999	$10.240.001
Comprobante No.347719	21/11/2019	$3.200.000	$28.159.999	$7.040.001
Comprobante No.	En trámite	$3.200.000	$31.359.999	$3.840.001
Comprobante No.		$3.200.000	$34.559.999	$3.840 001
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$35.200.000	**$0**	**$35.200.000**	**$34.559.999**	**$640.001**

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,00) M/Legal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 30 de Diciembre de 2019.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejo constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIA: Que queda un saldo a favor del Municipio de Neiva por valor de **$ 640.001**

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del articulo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,00) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MIGUEL MARTÍN MONCALEANO GÓMEZ
Supervisor

ÁLVARO ANDRÉS MARÍN TRUJILLO
Contratista.

Ma. Nidia H.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva